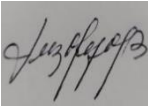


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 27 de enero del 2021. Se agrega al expediente el informe presentado por la señora MARÍA DEL PILAR DIAZ LÓPEZ, guardadora de la persona en condición de discapacidad GLORIA INES DÍAZ LÓPEZ. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 2016-00029

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad GLORIA INES DÍAZ LÓPEZ, presentados por la guardadora MARÍA DEL PILAR DÍAZ LÓPEZ.

Se pone en conocimiento de las partes, que el despacho realizó revisión del informe y sus anexos y no encontró irregularidad alguna.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo lmartinbu@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 13 del 28 de enero. de 2021. ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
--